I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001836

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

Cerrillos, 23 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5284/2012; el Memorándum Nº600/1033/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Memorándum Nº1100/1247/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/024/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE PLATAFORMA ELEVADORA PARA ESCUELA D-271, 2° LLAMADO"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 23 de agosto de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 04 de septiembre de 2012 a las 12:15 horas.

4. La visita a terreno (optativa) será el 27 de agosto de 2012, a las 15:00 horas, partiendo de Secplan, ubicada en Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el 24 al 27 de agosto hasta a las 17:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 28 de agosto de 2012, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 04 de septiembre de 2012, de 9:00 a 12:00 horas en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 04 de septiembre 2012, a las 12:31 horas a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001836

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

10. La Comisión de Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Jurídica, el Director de Administración y Finanzas y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001-7 "Fondo de Reconversión de Infraestructura Escolar" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
ITO
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Educación Municipal
Escuela Los Cerrillos
Página Web